

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La presente Política de Seguridad de la Información se dicta en cumplimiento de la normativa vigente en la materia, con el objeto de gestionar adecuadamente la seguridad de la información, los sistemas informáticos y el ambiente tecnológico de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. (en adelante LOTBA S.E.)

La información, los procesos, los sistemas y las redes de apoyo, como así también, los recursos tecnológicos son activos esenciales para el desarrollo de la actividad de esta Sociedad. Es por ello que, la Política de Seguridad de la Información constituye un pilar fundamental para mantener una eficiencia de la operación.

Las ventajas que ha brindado la rápida evolución de las nuevas tecnologías y las comunicaciones (TIC's) y su impacto en el mundo globalizado, permitieron que una amplia gama de procesos de negocio se desarrolle de una forma más eficiente. De esa misma manera, se incurrió en nuevos riesgos que amenazan a los recursos de Tecnologías de la Información. Es por ello que, el compromiso para el tratamiento que se les dé a estos recursos es de vital importancia. Tal es así que LOTBA S.E. se encuentra a la vanguardia en lo que respecta a la implementación de las Políticas de Seguridad Específicas en materia de tecnología, como un conjunto de medidas preventivas y correctivas que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad en todos sus procesos.

Una gestión de la Seguridad de la Información exitosa permite conocer los riesgos a los que está expuesta la Información y protegerla de una amplia gama de amenazas, conociendo sus vulnerabilidades y garantizando la continuidad de las operaciones, minimizando los daños y maximizando los beneficios para esta Sociedad.

El cumplimiento de la presente Política queda instaurado a través de las **Pautas de Buenas Prácticas sobre la Seguridad de la Información**, las cuales tienen por objeto proteger los recursos de información de la Sociedad y la tecnología utilizada para su procesamiento, frente a amenazas internas o externas, deliberadas o accidentales con el fin de asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad de la información así como también la continuidad de la operación de la Sociedad.

Se entiende que para lograr un correcto cumplimiento de la presente Política se deben respetar las pautas de buenas prácticas antes mencionadas, promover la capacitación continua que permita una constante formación de los agentes y su desarrollo profesional tanto dentro como fuera de esta Sociedad.

La presente Política se encuentra enmarcada y alineada con las directrices de las leyes, estatutos, reglamentación y demás normativa vigente en materia de seguridad de la información y protección de datos personales para reforzar aún más la gestión transparente, eficiente y de mejora continua.



Martín García Santillán  
Presidente de Lotería de la Ciudad

Versión: 1      Fecha de aprobación: 29/10/2021      Res. N°: RESDI-2021-42-GCABA-LOTBA